

DECRETO 2620 DE 1997

(octubre 29)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Interior.

Nota: Derogado por el Decreto 281 de 2000, artículo 6.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo establecido por el Decreto 1684 del 27 de junio de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímese de la planta de personal del Ministerio del Interior, establecida en el Decreto 432 del 24 de febrero de 1997, a partir del 30 de octubre de 1997, el siguiente cargo:

Nº de cargos

a suprimir

Denominación del cargo

Código

Grado

1

Director Técnico de Ministerio

0100

15

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 432 de 1997 y demás normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Carlos Holmes Trujillo García.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González.